

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 10 -2017

VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 225 numeral 3) de la Constitución de la República del Ecuador indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, la contratación de la "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB", se encuentra en el Plan Anual de Contratación del presente año;

Que, por el monto y la naturaleza de la contratación de la "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB", corresponde a un proceso de subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 5-2017 de fecha 16 de enero de 2017, esta Gerencia aprobó los pliegos para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB", y en su Art. 2, delegó la calificación técnica de las ofertas a la Ing. Daniela Romero Quezada, Jefe de la Unidad de Ingeniería de Procesos Encargada, y la responsabilidad de llevar adelante dicho proceso al Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo;

Que, el 17 de enero de 2017 se publicó el proceso en el Portal de Compras Públicas determinándose las siguientes fechas de control del proceso:

Fecha de Publicación	2017-01-17 18:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2017-01-19 18:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2017-01-23 18:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2017-01-24 15:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2017-01-26 19:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2017-01-30 19:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2017-01-31 18:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2017-02-01 10:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2017-02-01 10:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2017-02-02 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Que, se receptaron las ofertas que constan en el Acta de Cierre de Concurso "SIE-APPB-01-2016" de fecha 24 de enero de 2017, tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	
001	MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID	19/01/2017	12H32	"PROVISIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA APPB "
002	WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA.	20/01/2017	11.58	
003	CARLOS RAFAEL ZUMARRAGA LOPEZ	20/01/2017	12:22	
004	COMPUSERVER (LEMA CAISALITIN GONZALO)	20/01/2017	12:22	
005	AUSTROCOPY S.A	20/01/2017	13H40	
006	CAMILO AMABLE BARRAGAN GUAMAN	23/01/2017	09H20	
007	LEÓN ISABEL MARÍA - CENTRO DE SOLUCIONES LEÓN	23/01/2017	09H20	
008	JOB NOE ESPINOZA LARA	23/01/2017	11H21	
009	ROMELIA DEL CARMEN GUADALUPE LANDIZ	23/01/2017	11H21	
010	ANA CATALINA BONILLA YUCAILLA	24/01/2017	09H48	
011	DANIELA NOHEMI CAMPOS HERNANDEZ	24/01/2017	10H10	
012	ROMYKON SA LOOR SANTANDER ROBERT IGNACIO	24/01/2017	11H03	
013	TECH COMPUTER CIA. LTDA	24/01/2017	11H29	
014	COMSUPPLIES	24/01/2017	11H37	
015	RAMOS TINBILA SONIA PATRICIA	24/01/2017	12H14	
016	LOPEZ MEJIA MARIO GERMANICO- TONERMIL	24/01/2017	12H14	
017	SUQUILANDA TRONCOSO SANTIAGO ANTONIO	24/01/2017	12H14	
018	KATHERINE GUAMINGA	24/01/2017	12H30	
019	ECUACOMPRA	24/01/2017	12H30	

Que, con oficio No. 0016 APPB-DAD de fecha febrero 1 de 2017, el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo remite a la Gerencia, el correspondiente informe del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-APPB-01-2017 denominado "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB" indicando sobre la AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES, que se realizó dos aclaraciones por parte de los oferentes que fueron respondidas a través del portal de compras públicas. Sobre la CONVALIDACIÓN DE ERRORES: De conformidad con lo establecido en el Art. 23 del RLOSNC, del Art. 157 del Capítulo V Sección III de la Resolución N° RESERCOP-2016-0000072 y de acuerdo al oficio APPB-UIP-011-2017 emitido por la Ing. Daniela Romero Quezada, se revisaron las ofertas presentadas, determinándose que existieron errores de forma que convalidar. Sobre el ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: Con oficio APPB-UIP-014-2017, de fecha 31 de enero de 2017, la Jefe de la Unidad de Ingeniería de Procesos (E), remitió al Jefe del Dpto. Administrativo la calificación técnica. Sobre la VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS, de conformidad con el Art. 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concerniente a la calificación de las ofertas técnicas, se procedió a la revisión de todos los documentos presentados en las ofertas y las convalidaciones realizadas, conforme consta en Acta de Calificación de Participantes. Respecto a los RESULTADOS DE LA PUJA: El 01 de febrero de 2017 a las 10H00, se inició la etapa de puja que concluyó a las 10H30. El presupuesto referencial de esta Subasta Inversa fue de USD 6,437.98 (sin IVA) y el valor más bajo ofertado durante la Puja fue de USD. 5,500.00, que corresponde al proveedor LEMA CAISALITIN GONZALO;

Que, mediante el Informe señalado en el considerando anterior, el Jefe del Departamento Administrativo señala que se ha cumplido con todas las etapas de este proceso de contratación, y que en la etapa de puja, se registró que la oferta más baja que corresponde al oferente LEMA CAISALITIN GONZALO, por el monto de USD 5,500.00 (más el IVA); y de acuerdo a lo que establece el Art. 48 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, recomienda al suscrito emitir la respectiva Resolución Administrativa para la adjudicación de la "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB" con el mencionado oferente, para el plazo de 10 días contados a partir de la suscripción del contrato;

Que, con Certificaciones Presupuestarias N° 31 por el monto de \$ 5,500.00 y certificación N° 32 por el monto de \$770.00 con fecha 01 de febrero de 2017, la Jefa del Dpto. Financiero emite las nuevas certificaciones actualizadas de acuerdo al valor de la puja;

Que, la oferta de SR. GONZALO LEMA CAISALITIN es conveniente a los intereses institucionales;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

Artículo 1: Adjudicar el contrato para la ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHO Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE APPB" al SR. GONZALO LEMA CAISALITIN, por el monto de USD 5,500.00 (más IVA) a un plazo de 10 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Artículo 2: Disponer al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Subrogante la elaboración del respectivo contrato; y, del registro del mismo, de la Presente Resolución y demás documentos en el portal www.compraspublicas.gob.ec al Jefe del Departamento Administrativo.

Artículo 3: Comunicar al SR. GONZALO LEMA CAISALITIN el contenido de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el dos de febrero de dos mil diecisiete.



DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 2 de febrero de 2017.-**LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL